

CONSORCIO INTERINDEPENDENCIA
NIT. 900.847.119-8

IO-VP-137-2016

<http://saia.pereira.gov.co>

Bogotá D.C., 19 de Mayo de 2016

Doctor
MILTON HURTADO GARCIA
Director Operativo de Diseños y Contratos de Obra
Secretaría de Infraestructura
Municipio de Pereira
Cra. 7 No. 18-55
Pereira - Risaralda.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **23767-2016**
Fecha: 2016/05/14 14:49:24
Recibido por: SANDRA VILENA BETANCOURT AK16712ABAL
Destino: Secretaría de Infraestructura

Referencia: Contrato No 2191 "Construcción calzada sur de la avenida la Independencia entre la intersección del cruce hasta la carrera 25C".

Asunto: Oficio Secretaría de Infraestructura
Comunicación contratista fechada el 29 de diciembre de 2015
Solicitud de reconocimiento de pago de elementos de obra

Respetado Doctor

En atención a su comunicación, donde solicita emitir un concepto al requerimiento presentado por el Consorcio DA INTERSECCION, sobre el reconocimiento de pago de elementos de obra refiriéndose en específico a: 1) Acero fy= 414 MPa d1/4" Co+Fi+AR; 2) sellado de junta sikaflex y 3) canastilla de D=6.5 mm para soporte de voladores; nos permitimos realizar las siguientes precisiones:

1. Como es de su conocimiento, el proyecto no contó con diseños completos ni especificaciones técnicas; por lo tanto, cuando el Contratista hizo entrega de los análisis de precios unitarios contractuales, en especial del ítem **Pavimento en concreto hidráulico MR=4,5 MPA incluye curado y corte con disco, e=0,25 m** no fue posible su comparación y/o verificación contra especificaciones, solamente con lo enunciado en el mismo nombre del ítem y en efecto el APU entregado por el Consorcio DA INTERSECCION no incluyó el acero de refuerzo, la canastilla de soporte de voladores y el sello de juntas.
2. Una vez se obtuvieron los diseños completos para la ejecución del proyecto, fue necesario realizar un balance financiero del contrato, el cual dio como resultado una adición al contrato de obra; en esa instancia mediante comunicación de fecha 22 de octubre de 2015 el Consorcio DA INTERSECCION solicitó el pago del acero y sello de juntas del pavimento, manifestando que esto no estaba incluido en el ítem en mención.
3. Ante esta situación y debido a la carencia de especificaciones técnicas en el proyecto, la Interventoría elevó la consulta a la Entidad Contratante con el fin de poder tramitar la adición al Contrato de obra No. 1.
4. El supervisor Ingeniero Jesael Cruz en correo electrónico del 23 de octubre de 2015 (se anexa) remitió APU elaborado por la Entidad donde indica que el valor del ítem **SI contempla el acero y el sello de junta**; situación que en su momento se le manifestó al Contratista.

CONSORCIO INTERINDEPENDENCIA
Nit: 900 847 119 8

CRA. 48 No. 101A - 29
Bogotá, Colombia

Tel: (57 1) 236 7974 - 621 5383.
Cel: 316 344 5900

5. Adicional a lo manifestado por la Entidad, esta Interventoría realizó un ejercicio teniendo en cuenta el valor de los insumos contractuales, los precios base del listado que maneja la Alcaldía de Pereira, precios comerciales, rendimientos lógicos y cantidades reales dando como resultado el siguiente análisis de precio unitario:

Pavimento en concreto MR = 4,5 Mpa premezclado, incluye refuerzo, corte con disco y sello de juntas			Unidad: m3	\$ 522.070,00
Materiales	Un	Cant.	Valor Unitario	Valor total
Antisol blanco	kg	0,80	\$ 4.060,00	\$ 3.248,00
Concreto premezclado MR 4,5 Mpa para pavimento	m3	1,05	\$ 383.927,00	\$ 403.123,35
Sellado junta sikaflex 15 lm sl	ml	2,10	\$ 4.034,00	\$ 8.471,40
Acero Fy = 60.000 psi	kg	11,27	\$ 3.273,00	\$ 36.886,71
Corte de pavimento rígido con cortadora autopropulsada	ml	2,10	\$ 5.322,00	\$ 11.176,20
Cuadrilla 1 Of + 3 Ay (Inc. Pr)	día	0,33	\$ 165.498,00	\$ 54.614,34
Herramienta menor (% mano obra)	Gls	2055	\$ 1,00	\$ 2.055,00
Vibrador eléctrico o a gasolina	día	0,015	\$ 35.000,00	\$ 525,00
Regla vibradora	día	0,006	\$ 35.000,00	\$ 210,00
Formaleta pavimento concreto L = 3m	día	1,00	\$ 1.600,00	\$ 1.600,00
Ensayo resistencia concretos	un	0,02	\$ 8.000,00	\$ 160,00

En consecuencia, el precio del ítem **Pavimento en concreto hidráulico MR=4,5 MPA incluye curado y corte con disco, e=0,25 m** ofertado en la propuesta por el Consorcio DA INTERSECCION en \$ 522.100, se encuentra dentro de los precios de la zona y los manejados por la Alcaldía de Pereira incluyendo las actividades que solicita reconocimiento.

Por lo anterior, esta Interventoría no considera procedente la reclamación presentada por el Consorcio DA INTERSECCIÓN.

Cordialmente,


ANDREA FAJARDO CORREDOR
 Representante Legal

Anexo: Lo enunciado en (2) folios
 Copia: Ing. Jeseel Cruz- Supervisor- Alcaldía Municipal Pereira.
 Elaboro: TRD
 Revisó: GAC



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	20 de mayo de 2016	Número de radicado:	23767
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ANDREA FAJARDO CORREDOR		
Descripción o asunto:	CONTRATO N 2191	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura, MILTON HURTADO GARCIA - Director Operativo Diseño Y Obras De Infraestructura	Copia a:	-

